

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE	<b>INFORME DEFINITIVO RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>	
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026

INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA

HOSPITAL ISMAEL PERDOMO E.S.E.

VIGENCIA 2017

	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>	
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

Ibagué, diciembre de 2018

HOSPITAL ISMAEL PERDOMO E.S.E.  
(MUNICIPIO VILLAHERMOSA)

EDILBERTO PAVA CEBALLOS

Contralor Departamental del Tolima

ANDREA MARCELA MOLINA ARAMENDIZ

Directora Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente

ANGELICA CASTELLANOS BASTOS

: Técnico I - DTCFMA

Aprobado 25 de junio de 2014

Página 2 de 16

 <b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL FOMENTO	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 01

### TABLA DE CONTENIDO

		Página
1	OBJETIVO	4
2	ALCANCE	4
3	RESULTADOS DE LA REVISION	5
4	PRONUNCIAMIENTO DE LA REVISION DE LA CUENTA	15
5.	CUADRO DE HALLAZGOS	15

 <b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 01

DCD. 0924 - 2018- 100

Ibagué, 10 DIC 2018

Destinatario: E.S.E. Hospital Ismael Pa  
 Remitente: EDILBERTO PAVA CEBALLOS - Area: 100  
 2018-12-11 11:47:56 Folios: 8



Doctora  
 KELLY JOHANNA SARMIENTO HOYOS  
 Gerente  
 Hospital Ismael Perdomo E.S.E.  
 Calle 12 No. 4-221 - Tel: 253 30 22- 253 34 96  
 Email: [hos4221@yahoo.com](mailto:hos4221@yahoo.com)  
 Villahermosa



CDT-RS-2018-00008106

Asunto: **Carta de Conclusiones**

### 1. OBJETIVO

La Contraloría Departamental del Tolima, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 272, en concordancia con los artículos 267 y 268 de la Constitución Nacional y la Ley 42 de 1993, practicó procedimiento de Revisión a la rendición de la Cuenta anual, del Hospital Ismael Perdomo E.S.E. vigencia 2017, consistente en el cotejo de saldos en la rendición de la cuenta anual rendida a través del aplicativo SIA, frente a los registros: del Balance General, modelo CGN 2005 001, saldos y movimientos, el CHIP de la Contaduría General de la Nación y la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente el aplicativo SECOP I e información suministrada por la Sujeto de Control.

### 2. ALCANCE

La Revisión de la cuenta del Hospital Ismael Perdomo E.S.E. vigencia 2017, rendida a través del aplicativo SIA, contenida en los siguientes formularios:

- FORMULARIO F02 MOVIMIENTO CUENTAS BANCARIAS
- FORMULARIO F04 MOVIMIENTO DE INVENTARIOS
- FORMULARIO F09 PRESUPUESTO DE INGRESOS
- FORMULARIO F10 PRESUPUESTO DE GASTOS
- FORMULARIO F12 BOLETIN ALMACEN
- FORMULARIO F13 POLIZA DE AMPARO DE FONDOS Y BIENES
- SIA –OBSERVATORIO
- FORMULARIO F20 MAPA DE RIESGOS.
- FORMULARIO F21 LITIGIOS Y DEMANDAS
- FORMULARIO F23 PLAN DE MEJORAMIENTO

	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 01

0924

### 3. RESULTADOS DE LA REVISIÓN

#### 3.1 FORMATO F02 – CDT – MOVIMIENTO DE CUENTAS BANCARIAS.

##### HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No. 01

El proceso de la revisión a la rendición de la Cuenta Anual correspondiente a la Vigencia Fiscal 2017 del Hospital Ismael Perdomo E.S.E., para el rubro **"11.10 DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS"** se cotejó la información rendida por la Entidad en el aplicativo SIA, frente a la información reportada a la Contaduría General de la Nación (aplicativo CHIP), evidenciando las siguientes **diferencias** así:

codigo	(C) Nombre De La Cuenta	SALDO FINAL BALANCE GRAL, 31/12/2017- CHIP	Formato F02 - Tesorería 2017	Diferencia
1.1.10.05	CUENTA CORRIENTE	6.624.889	11.027.250	- 4.402.361
1.1.10.06	CUENTA DE AHORRO	25.406.291	23.197.603	2.208.688
<b>TOTAL</b>		<b>32.031.180</b>	<b>34.224.853</b>	<b>- 2.193.673</b>

codigo	(C) Nombre De La Cuenta	SALDO FINAL BALANCE GRAL, 31/12/2017- CHIP	Formato F02 - Contabilidad 2017	Diferencia
1.1.10.05	CUENTA CORRIENTE	6.624.889	6.624.889	0
1.1.10.06	CUENTA DE AHORRO	25.406.291	25.406.290,85	0
<b>TOTAL</b>		<b>32.031.180</b>	<b>32.031.180</b>	<b>0</b>

codigo	(C) Nombre De La Cuenta	SALDO FINAL BALANCE GRAL, 31/12/2017- CHIP	Formato F02 - Extractos bancarios 2017	Diferencia
1.1.10.05	CUENTA CORRIENTE	6.624.889	30.230.351	- 23.605.462
1.1.10.06	CUENTA DE AHORRO	25.406.291	32.457.831	- 7.051.540
<b>TOTAL</b>		<b>32.031.180</b>	<b>62.688.182</b>	<b>- 30.657.002</b>

Los datos registrados en el aplicativo SIA que corresponden a formato F02 Movimiento de Cuentas Bancarias, en cuanto a la información reportada por Contabilidad se encuentra consecuente con lo reportado en el CHIP, la información de Tesorería muestran diferencias sustentada por los las partidas conciliatorias y los cheques girados y no cobrados, en cuanto al valor de los extractos bancarios efectivamente fueron conciliados por el Hospital Ismael Perdomo E.S.E, sin embargo anexó ocho (8) conciliaciones y extractos bancarios de las cuentas corrientes y de ahorro a 31 de diciembre de 2017, y en los mencionados documentos se evidencia el nombre, cargo y firma del funcionario quien lo elaboró, pero no se evidencia nombre, cargo y firma del funcionario encargado de realizar una revisión de lo conciliado, como medida de control interno contable.

 <b>CONTRALORÍA</b> <small>DEL PODER EJECUTIVO</small>	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 01

0 9 2 4

Lo anterior, obedece a la falta de unidad de criterio y comunicación entre el área de Tesorería y Contabilidad, causando incertidumbre sobre la información real rendida, originando que los registros contables y financieros no sean confiables para los clientes internos y externos y para la toma de decisiones.

### 3.2 FORMATO F04 – MOVIMIENTO DE INVENTARIO.

El proceso de la revisión a la rendición de la Cuenta Anual correspondiente a la Vigencia Fiscal 2017 del Hospital Ismael Perdomo E.S.E., para el rubro **"15 INVENTARIOS"** se cotejó la información rendida por la Entidad en el aplicativo SIA frente la información reportada a la Contaduría General de la Nación (aplicativo CHIP), encontrando **diferencias**, tal como se presenta en la siguiente tabla:

(S) Código Contable	(C) Denominación	SALDO FINAL BALANCE GRAL, 31/12/2017-CHIP	(D) Saldo Final Almacén	DIFERENCIA
151090	otros materiales	1055966,00	1.055.966	-
151801	Medicamentos	69731971,00	80.742.171	11.010.200
151802	Materiales médicos- quirúrgicos	35805325,00	35.805.325	0
151803	Materiales reactivos y de laborator	13952848,00	13.952.848	0
151804	Materiales odontológicos	9160152,00	9.160.152	0
151805	Materiales para imagenología	745165,00	745.165	-
151890	Otros materiales	51598118,00	51.598.118	0

### HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No. 02

Se presenta diferencia en los valores reportados el aplicativo SIA y el aplicativo CHIP a 31 de diciembre de 2017, en la subcuenta 151801 Medicamentos, por valor de \$11.010.200., con lo que evidencia la falta de unidad de criterio y comunicación entre el áreas de: farmacia, Almacén y Contabilidad, causando incertidumbre sobre la información real rendida, originando que los registros contables y financieros no sean confiables para los clientes internos y externos en la toma de decisiones.

### 3.3 FORMATO F09 – EJECUCION DE INGRESOS

#### Legalidad de la Aprobación del Presupuesto 2017

El presupuesto de ingresos y gastos del Hospital Ismael Perdomo E.S.E. 2017 fue fijado mediante el Acuerdo de Junta Directiva No. 010 d del 16 de diciembre de 2016, por valor de MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL SETENTA Y OCHO

 <b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DE BOGOTÁ	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>	
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026

0924

PESOS (\$1.677.212.078,00), y en el mismo acto administrativo se encuentra desagregado el presupuesto

#### MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES Y RECAUDO

El presupuesto de ingresos de forma general no presentó movimientos presupuestales de adición ni reducción, como lo manifestaron en certificación del 25 de febrero de 2018.

El Hospital Ismael Perdomo E.S.E., recaudó el 88%, por valor de \$1.471.550.497 frente a los ingresos definitivos, como se detalla a continuación:

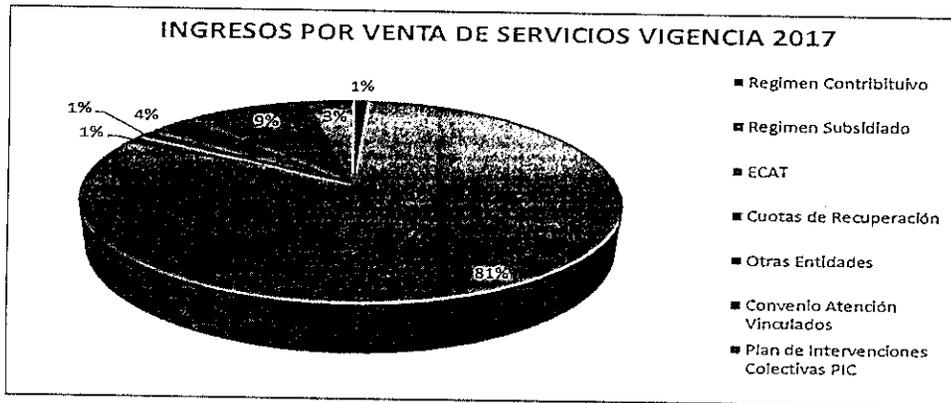
DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO DEFINITIVO (FO9_ INGRESOS /2017)	RECAUDO (FO9_ INGRESOS /2017)	% DE RECAUDO ALCANZADO
DISPONIBILIDAD INICIAL	40.000.000	5.059.820	13%
INGRESOS CORRIENTES	1.468.212.078	1.355.214.931	92%
Venta de Servicios	1.468.212.078	1.355.214.931	
RECURSOS DE CAPITAL	169.000.000	111.276.196	66%
Recuperación de Cartera	169.000.000	111.276.196	
<b>TOTAL</b>	<b>1.677.212.078</b>	<b>1.471.550.947</b>	<b>88%</b>

Los ingresos para la vigencia 2017 se concentraron principalmente en los ingresos corrientes en el rubro de Venta de servicios de salud que ascendieron al valor de \$1.355.214.931,00 (que equivale al 92% del total del recaudo) y de los cuales el régimen subsidiado participó con un recaudo del \$1.095.196.720,00., que equivale al 81% de los servicios de salud, le sigue el convenio de atención vinculadas CAV por valor de \$120.857.164,00., que equivale al 9%, el 10% restante por valor de \$ 1393.4161.040,00., lo ocuparon: régimen contributivo, ECAT, recuperación cartea, otras entidades y el PIC, como se evidencia en la tabla y gráfica siguientes:

<b>INGRESOS POR VENTA DE SERVICIOS VIGENCIA 2017</b>		
DESCRIPCIÓN VENTA DE SERVICIO	VALOR (\$)	% PARTICIPAN
Regimen Contributivo	13.472.690	1%
Regimen Subsidiado	1.095.196.727	81%
ECAT	18.445.923	1%
Cuotas de Recuperación	13.735.510	1%
Otras Entidades	47.079.209	3%
Convenio Atención Vinculados	120.857.164	9%
Plan de Intervenciones Colectivas PIC	46.427.708	3%
<b>TOTAL</b>	<b>1.355.214.931</b>	<b>100%</b>

 <b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL VALLE	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 01

0924



### 3.4 FORMATO F10 – EJECUCION DE GASTOS

El presupuesto de gastos de forma general presentó movimientos presupuestales de crédito y contracrédito por un valor de \$243.721.759,00., según información reportada en la plataforma SIA y cotejada con la información del CHIP formulario CGR presupuestal (programación de gastos), soportado con los respectivos actos administrativos., a continuación la relación de los movimientos enunciados según certificación del Ente Hospitalario de fecha 25 de febrero de 2018, así:

HOSPITAL ISMAEL PERDOMO B.S.E.						
ACTOS ADMINISTRATIVOS DE APROBACIÓN, LIQUIDACIÓN Y MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENCIA 2017						
ACTOS ADMINISTRATIVOS	VALOR INICIAL	ADICION	REDUCCION	CREDITO	CONTRACREDITO	PRESUPUESTO DEFINITIVO
APROBACION: Acuerdo Junta Directiva No. 005/2016	1.004.120.013					
LIQUIDACIÓN: no se evidencia						
Resolución No. 013 de 2017				30.000.000	30.000.000	
Resolución No. 043 de 2017				17.834.000	17.834.000	
Resolución No. 204 de 2017				24.800.000	24.800.000	
Resolución No. 245 de 2017				7.186.719	7.186.719	
Resolución No. 341 de 2017				5.000.000	5.000.000	
Resolución No. 498 de 2017				44.300.000	44.300.000	
Resolución No. 535 de 2017				10.160.000	10.160.000	
Resolución No. 602 de 2017				71.336.462	71.336.462	
Resolución No. 663 de 2017				7.671.000	7.671.000	
Resolución No. 692 de 2017				10.553.750	10.553.750	
Resolución No. 721 de 2017				9.174.828	9.174.828	
Resolución No. 755 de 2017				5.705.000	5.705.000	
<b>TOTAL</b>	<b>1.004.120.013</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>243.721.759</b>	<b>243.721.759</b>	<b>1.004.120.013</b>

Aprobado 25 de junio de 2014

 <b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL POLICIA	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>	
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026

0924

Se tomaron el valor de los compromisos para la vigencia 2017 rendidos en el formato F10 Gastos y se comparó con el valor total de los registros presupuestales (rendidos por la Entidad de acuerdo al requerimiento), suscritos en la misma vigencia encontrado que existe diferencia por valor de \$6.992.189, que corresponde a los registros presupuestales saldados como se evidencia en la siguiente tabla:

DESCRIPCION	PRESUPUESTO COMPROMISOS (F10- GASTOS /2017)	TOTAL VALORES SEGÚN REGISTROS PRESUPUESTALES 2018	DIFERENCIAS
GASTOS DE PERSONAL	1.161.803.200	1.653.243.512	
GASTOS GENERALES	333.205.867		
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.530.063		
GASTOS DE OPERACION COMERCIAL Y PRESTACION DE SERV	140.712.193		
REGISTROS PRESUPUESTALES SALDADOS		- 6.992.189	
<b>TOTAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS/2017</b>	<b>1.646.251.323</b>	<b>1.646.251.323</b>	-

Analizada la ejecución presupuestal de gastos de la vigencia 2017, del Hospital Ismael Perdomo E.S.E., se observó el siguiente comportamiento de los compromisos presupuestales: para gastos de personal el 71% por un valor de \$1.161.803.200, los gastos generales ascendieron al 20% por un valor de \$333.205.867, Gastos de operación comercial y prestación de servicios por el 9% y Transferencias corrientes del 1%, lo que deja entre ver que el Ente Hospitalario no realizó inversiones en infraestructura y muy pocos gastos de operación para impulsar el área comercial.

### HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No.3

Al comparar el recaudo acumulado con los compromisos del Hospital durante la vigencia 2017, se evidencia que adquirieron obligaciones económicas, sin tener en cuenta el comportamiento real de los ingresos, situación que arrojó un déficit presupuestal por valor de \$ 174.700.376,00., mostrando así deficiencias en la gestión de cobro de cartera, lo que ha ocasionado a la Entidad Hospitalaria tener una situación de iliquidez para el cumplimiento de sus compromisos, inobservando lo contemplado en el Artículo 17 de la Ley 1797 de 2016 y los principios sobre los presupuestos al Decreto 115 de 1996. Al adquirir compromisos sin tener en cuenta el recaudo, tal como se muestra en la siguiente tabla:

 <b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DE TOLUCA	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 01

0924

DESCRIPCION	PRESUPUESTO COMPROMISOS (F10_ GASTOS /2017)	% DE DISTRIBUCION DEL GASTO	RECAUDO ACUMULADO /2017
GASTOS DE PERSONAL	1.161.803.200	71%	1.471.550.947
GASTOS GENERALES	333.205.867	20%	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.530.063	1%	
GASTOS DE OPERACION COMERCIAL Y PRESTACION DE SERVICIOS	140.712.193	9%	
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	1.646.251.323	100%	
DIFERENCIA ( RECAUDO ACUMULADO - COMPROMISOS )	174.700.376	-12%	DEFICIT PRESUPUESTAL

### 3.5 FORMATO F12 – BOLETIN DE ALMACEN

En el procedimiento de la revisión a la rendición de la Cuenta Anual correspondiente a la Vigencia Fiscal 2017, para el grupo **"19 OTROS ACTIVOS"** se cotejó la información rendida por el Ente Hospitalario ante el aplicativo SIA frente a la información reportada a la Contaduría General de la Nación (aplicativo CHIP), no arrojando diferencia, como se muestra a continuación:

(C) Tipo de Elemento	(C) Código Contable	(C) Detalle	APLICATIVO CHIP VIGENCIA 2017	F12/BOLETIN DE ALMACEN VIGENCIA 2017	DIFERENCIAS
EC	190512	Contribuciones efectivas	16643308,00	16.643,308	-
EC	191001	Materiales y suministros	0,00	-	-
EC	191008	Estudios y proyectos	0,00	-	-
EC	191021	Elementos de aseo y lavandería	0,00	-	-
EC	191022	Combustibles y lubricantes	0,00	-	-

### HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No. 04

En el requerimiento DTCFMA-394 del 14 de junio de 2018, se solicitó al Ente Hospitalario el inventario de responsabilidades con el fin de verificar la cuenta 16 "PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO", encontrando la siguiente diferencia:

CODIGO	CUENTAS	APLICATIVO CHIP. DIC/2017	LISTADO DE INVENTARIO DE RESPONSABILIDADES 2017	DIFERENCIAS
1645	PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	6.552.210	1.600.000.000	- 1.593.447.790
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	68.750.102	12.618.838.123	- 12.550.088.021
1660	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	328.688.077	49.258.002.252	- 48.929.314.175
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	137.384.981	6.031.463.382	- 5.894.078.401
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	101.939.253	35.151.348.860	- 35.049.409.607
1680	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	14.949.337	659.074.100	- 644.124.763
TOTAL		658.263.960	105.318.726.717	- 104.660.462.757

Con lo que evidencia la falta de unidad de criterio y comunicación entre el área encargada de la administración de la propiedad planta y equipo y el área Contabilidad, causando incertidumbre sobre la información real rendida, originando que los registros contables y

 <b>CONTRALORÍA</b> <small>DEPARTAMENTAL DEL TRUJILLO</small>	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>	
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026

0924

financieros no sean confiables para los clientes internos y externos en la toma de decisiones.

### 3.6 FORMATO F13 – POLIZA DE AMPARO DE FONDOS Y BIENES.

Revisados los registros a corte a 31 de Diciembre de 2017 del formato F13 POLIZA DE AMPARO DE FONDOS Y BIENES, frente a los soportes en PDF de las pólizas de amparo anexas en la respuesta del requerimiento DTCFMA-394 del 14 de junio de 2018, muestra cobertura durante toda la vigencia 2017, tal como se evidencia en la siguiente tabla:

TIPO DE AMPARO	ASEGURADO/A	Nº. DE POLIZA	COBERTURA DE LA POLIZA		OBSERVACION
			INICIA	FINALIZA	
TODO RIESGO AUTOMOVILES	PREVISORA	3003863 3004630	4/05/2016	4/05/2018	cubre la vigencia 2017
TODO RIESGO AUTOMOVILES	PREVISORA	3004678	26/05/2017	26/05/2018	Automovil donado en la vigencia 2017
TODO RIESGO AUTOMOVILES	PREVISORA	3004263 2455049	19/11/2016	19/05/2018	cubre la vigencia 2017
TODO RIESGO AUTOMOVILES	PREVISORA	304293	1/12/2016	15/05/2018	cubre la vigencia 2017
TODO RIESGO EDIFICIO	PREVISORA	1001205	15/05/2016	15/05/2018	cubre la vigencia 2017
RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL	CONFIANZA	RC001059 RC001132	13/11/2016	13/11/2018	cubre la vigencia 2017
DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA	PREVISORA	300215	26/04/2016	26/04/2018	cubre la vigencia 2017

### 3.7 FORMATO SIA OBSERVATORIO – CONTRATACION VIGENCIA 2017

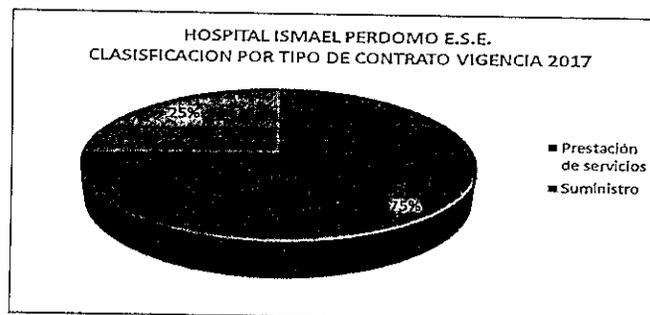
De acuerdo a la Ley 100 de 1993 en el Artículo 194 y 195 donde señala que la Empresas Sociales del Estado en materia contractual se rigen por el derecho privado y la Resolución No. 5185 del 2013 emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social que enunció los lineamientos con los cuales se rige la actividad contractual para las empresas sociales del estado, teniendo en cuenta lo anterior, el Hospital Ismael Perdomo E.S.E., suscribió 97 contratos durante la vigencia 2017 por valor de \$456.926.800,00., de lo cual se puede decir, que especificaron en el SIA Observatorio la modalidad de selección como régimen especial, sin dar conocer a través de este aplicativo la modalidad (como son: por convocatoria, directa, otros mecanismos establecidos en el manual).

La contratación se concentró de acuerdo a los tipos de contratos en: prestación de servicios se contrató por valor de \$341 Millones (que equivale al 74,6% del total de la contratación), contratos de suministro por valor de \$116 Millones (que equivale al 25,4% del total de la contratación), como se muestra en la tabla y graficas siguiente:

 <b>CONTRALORÍA</b> <small>GENERAL DE LA REPÚBLICA</small>	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 01

0924

TIPO DE CONTRATO			
DESCRIPCION	CANT	VALOR	%
Prestación de servicios	94	341.002.800	74,6%
Suministro	3	115.924.000	25,4%
<b>TOTAL</b>	<b>97</b>	<b>456.926.800</b>	<b>100%</b>



En el proceso de revisión de la información de contratación rendida en el SIA Observatorio y que correspondiente a la vigencia fiscal de 2017, frente a los procesos de contratación reportados ante el SECOP ([www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) link de consultas) para la misma vigencia, arrojan las siguientes diferencias:

CONTRATACION SIA OBSERVATORIO 2017		CELEBRADOS Y PUBLICADOS EN EL SECOP		DIFERENCIAS	
CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
97	\$ 456.926.800	97	\$ 471.926.800,00	0	- 15.000.000

De acuerdo a lo reportado se encuentra una diferencia que presuntamente equivalen al Contrato No. 017-2017 por valor de \$15.000.000 de un adicional que fue reportado doble en el SECOP I.

### 3.8 FORMATO F20 – MAPA DE RIESGOS

#### Mapa de Riesgos

El Decreto 1537 de 2001 en el artículo 4 estableció que todas las entidades de la Administración Pública deben contar con la política de Administración de Riesgo, con el fin de mitigar los mismos, enfrentar cualquier contingencia que no les permita cumplir con los Objetivos propuesto, a través del Decreto 1599 de 2005 se adoptó el Modelo Estándar de Control Interno con tres subsistemas de control, posteriormente con el Decreto 1499 del 11

 <b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>	
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026

0924

septiembre/17, se actualiza el Modelo Integrado de Planeación y Gestión para el orden nacional y se hace extensiva su implementación diferencial a las entidades territoriales, el nuevo modelo denominado MIPG, el cual está compuesto por siete (7) dimensiones, entre ellas la de control interno que promueve el mejoramiento continuo de las entidades y se encarga de la administración del riesgo.

La administración del riesgos es el proceso continuo basado en el conocimiento, evaluación y manejo de los riesgos que mejora la toma de decisiones en la Entidad, por ello en el procedimiento de la revisión a la rendición de la Cuenta Anual correspondiente a la Vigencia Fiscal 2017 del Hospital Ismael Perdomo E.S.E., para el formato F20 Mapa de riesgos, se verificó cada uno de los soportes que en la respuesta a la controversia presentaron para demostrar la gestión ante los riesgos:

(C) Riesgo	(C) Acciones
Adaptación subjetiva de las normas	Fomentar la cultura de aprendizaje y sensibilizar al respecto
Demora en el traslado de pacientes	Coordinar con las empresas de la localidad Obtener reporte vital permanente
Falta de apego o seguimiento a las recomendaciones protocolos Guías	Capacitación y adecuada Inducción
Pérdida de Información	Solicitar manuales de procedimientos del sistema de Información (Programa SIHOS)
Incumplimiento de metas de cobertura	Capacitación permanente al personal de Enfermería
Caída de programa sihos	Mantenimiento permanente
Daño de materiales por temperatura y humedad	Adaptar nevera y cuarto de almacenamiento
Reacciones adversas a medicamentos	Conocer las Indicaciones y contraindicaciones de los medicamentos que se prescriben y que la administración cuando sea hospitalaria sea lo correctos
Falta de documentos en hojas de vida de personal que labora en el hospital	Revisión y aplicación periódica de Hojas de vida con lista de chequeo
Posibilidad de suscribir contratos sin el cumplimiento de los requisitos exigidos en el manual de contratación.	Realizar un control a la paticación de la lista de chequeo antes de la firma del contrato
Pérdida de la memoria Institucional	Diseñar e implementa controles y restringir prestamo de Información de sin orevlo registro y control
Tráfico de influencias	Desarrollar el sentido de pertenencia del funcionario por su institución

Se evidencia que el Ente Hospitalario, le ha faltado gestión para la aplicación del Decreto 1537 de 2001 artículo 4. "ADMINISTRACION DE RIESGOS. Como parte integral del fortalecimiento de los sistemas de control interno en las entidades públicas las autoridades correspondientes establecerán y aplicarán políticas de administración del riesgo. Para tal efecto, la identificación y análisis del riesgo debe ser un proceso permanente e interactivo entre la administración y las oficinas de control interno o quien haga sus veces, evaluando los aspecto tanto internos como externos que pueden llegar a representar amenaza para la consecución de los objetivos organizaciones, con miras a establecer **acciones efectivas**, representadas en

 <b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 01

0 9 2 4

*actividades de control, acordadas entre los responsables de las áreas o procesos y las oficinas de control interno e integradas de manera inherente a los procedimientos."*

### 3.9 FORMATO F21 – LITIGIOS Y DEMANDAS.

#### HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No. 5

En el proceso de la revisión a la rendición de la Cuenta Anual correspondiente a la Vigencia Fiscal 2017 del Hospital Ismael Perdomo E.S.E, para la cuenta **"27.01 LITIGIOS y 91.20 LITIGIOS Y ALTERNATIVAS DE SOLUCION DE CONFLICTOS..."** se cotejó la información rendida por la Entidad el aplicativo SIA frente la información reportada a la Contaduría General de la Nación (aplicativo CHIP) a corte 31 de Diciembre de 2017, **arrojando diferencia**, como se muestra a continuación:

(S) Código Contable	(C) Nombre De La Cuenta	SALDO FINAL BALANCE GRAL. 31/12/2017(Miles) CHIP	(D) Valor demanda F21	Diferencia
2701	Litigios y demandas	-		
9120	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos a 31 de diciembre de 2017	0	400.000.000	-400.000.000

La diferencia es por valor **\$400.000.000.**, lo que significa que del total de las pretensiones no se tiene provisionaron ningún valor ya que el posible éxito tan solo es del 30% según respuesta dada por la firma ESPINOSA JIMENEZ ABOGADOS ASESORIAS CONSULTORIAS SAS encargada representar al Ente Hospitalario frente a los procesos judiciales.

Lo que deja en evidencia, que el área Jurídica no ha informado al área contable el criterio del éxito o fracaso de las denuncias con el fin de que ésta realice la provisión correspondiente, lo que podría considerarse como una falencia en la comunicación y unidad de criterio entre las áreas Jurídica y Contable, causando incertidumbre sobre la información rendida y frente la provisión de los fallos del Ente Hospitalario.

### 3.10 FORMATO F23 – PLAN DE MEJORAMIENTO.

De acuerdo al reporte presentado en el formato F23 denominado Plan de Mejoramiento, con corte diciembre 31 de 2017, correspondiente a la Auditoría Especial Ambiental vigencia 2016, el Ente Hospitalario expresa el cumplimiento del 100% de la meta propuesta, sin embargo, la revisión de la evidencia y la efectividad de la acción está supeditada a procedimiento que programe la Contraloría Departamental del Tolima.

 <b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 01

0924

#### **OBSERVACION ADMINISTRATIVA No. 6 CON INCIDENCIA SANCIONATORIA.**

Se evidencia la inobservancia de la resolución 254 del 2013 y se iniciará un proceso sancionatorio, por las diferencias e inconsistencias encontradas al momento de verificar los datos que fueron rendidos en la cuenta anual para la vigencia 2017, así:  
Diferencias en los siguientes formularios:

- formulario f 04- Movimiento de inventario
- formulario f21- Litigios y demandas

#### **4. PRONUNCIAMIENTO DE LA REVISION DE LA CUENTA**

El Contralor Departamental del Tolima, en uso de sus atribuciones constitucionales conferidas en los artículos 268 y 272 de la carta política y las otorgadas por la ley 42 del 26 de enero de 1993, profiere con fundamento al estudio realizado al Hospital Ismael Perdomo E.S.E de la cuenta correspondiente a la vigencia fiscal de 2017, rendida a través del aplicativo "SIA", **LA CUENTA NO SE FENECE.**

Que el Artículo 15 de la Ley 42 de 1993, preceptúa: "*Se entiende por CUENTA el informe acompañado de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones ejecutadas por los responsables del erario*", el Artículo 65 de la Ley 42 de 1993 establece que "*las Contralorías Departamentales, Distritales y Municipales, ejercen la vigilancia de la gestión fiscal en su jurisdicción de acuerdo con los principios, sistemas y procedimientos establecidos en la Ley*", y Capítulo V del Título II de la Ley 42 de 1993 reglamenta el régimen de sanciones y faculta a los Contralores para su imposición, cuando haya lugar en el ejercicio de la vigilancia y control de la gestión fiscal de la administración pública o particulares que manejen fondos, bienes o recursos públicos, señalando sus causales y monto de las mismas.

#### **5. CUADRO DE HALLAZGOS**

Observación Administrativa	Incidencia				Sancionatorio	Página
	Fiscal	Valor	Disciplinaria	Penal		
1						5
2						6
3						9
4						10
5						14
6						15
<b>TOTAL</b>	0	0	0	0	1	

 <b>CONTRALORÍA</b> <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 01

0924

Igualmente se informa que el Hospital Ismael Perdomo E.S.E. debe proponer las acciones correctivas para los hallazgos identificados como "Hallazgos Administrativos" para lo cual debe diligenciar los formatos de elaboración Plan de Mejoramiento que están anexos a la Resolución 351 del 22 de octubre de 2009, publicada en la página de la Contraloría Departamental del Tolima ([www.contraloriatolima.gov.co](http://www.contraloriatolima.gov.co)).

Para el envío del Plan de Mejoramiento cuenta con quince (15) días, a partir del recibo de la presente comunicación, a la ventanilla única de la Contraloría Departamental del Tolima, ubicada en la Calle 11 entre Carreras 2 y 3 de la Ciudad de Ibagué.

Cordial saludo,



**EDILBERTO PAVA CEBALLOS**  
 Contralor Departamental del Tolima



Visto Bueno: **ANDREA MARCELA MOLINA ARAMENDIZ**  
 Directora Técnica de control Fiscal y Medio Ambiente



Elaborado por: **ANGÉLICA CASTELLANOS BASTOS**  
 Técnico I. DTCFMA

Aprobado 25 de junio de 2014